

TyC Juegos Olímpicos 2024

Todas las compras que hagas con tarjetas participantes en México o en el extranjero podrán participar para ganar uno de los 2 (dos) viajes dobles a los Juegos Olímpicos en Paris. Oferta válida desde. Oferta válida desde el del 1 de abril al 27 de mayo 2024.

Términos y Condiciones

Promoción: Visa Institucional Juegos Olímpicos 2024

1. Cobertura: Nacional

2. Legales de la promoción: Permiso SEGOB: DGRTC/0491/2024

Consulta términos y condiciones en www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html

Vigencia: Del 1 de abril al 27 de mayo 2024.

3. Elegibilidad: Son elegibles para participar en esta promoción y en el concurso para ganar los premios descritos en la cláusula 6 de estos términos y condiciones (las "Bases"), todos los tarjetahabientes que cumplan con los siguientes requisitos:

I. Sean mayores de 18 años.

II. Sean titulares de alguna tarjeta de crédito, débito o pre-pagada emitida bajo la marca VISA por entidades financieras y/o comerciales en la República Mexicana (las "Tarjetas Participantes"), cuyo contrato se encuentre vigente y cuyas obligaciones (incluyendo obligaciones de pago) se encuentren en pleno cumplimiento.

III. Realicen compras de bienes y servicios con alguna Tarjeta Participante durante la vigencia de la promoción en cualquier establecimiento comercial que acepte tarjetas emitidas bajo la marca Visa en México o en el extranjero.

IV. Acepten y cumplan los términos, condiciones y restricciones previstos en las presentes Bases.

4. Vigencia de la Promoción: La promoción estará vigente durante el periodo comprendido del 1 de abril al 27 de mayo 2024.

5. Forma de participación:

1. Durante la vigencia de la promoción, podrán participar todas las transacciones nacionales de compra de bienes y/o servicios en cualquiera de los establecimientos o tiendas que acepten las Tarjetas Participantes, independientemente de su cuantía, y que hubieren sido efectuadas del del 1 de abril al 27 de mayo 2024 conforme a la autorización de SEGOB otorgada mediante el oficio.

2. Todos los tarjetahabientes de las transacciones antes mencionadas podrán participar en el concurso para poder ganar uno (1) de los dos (2) premios que se describen en la cláusula 6 de las presentes Bases.

3. Con el objeto de ingresar las transacciones elegibles en el concurso y que puedan participar por uno de los premios, Visa solicita a las entidades financieras y/o comerciales en la República Mexicana emisoras de las Tarjetas Participantes que compartan con Visa la información transaccional correspondiente y que sea necesaria para efectos de lo anterior. Las transacciones de los tarjetahabientes de aquellos emisores que elijan no compartir la información transaccional con Visa no participarán en el concurso, sin que eso genere responsabilidad alguna para Visa.

4. A tal efecto, conforme a lo establecido en el permiso emitido por SEGOB, se comunicará a Visa los días que fueron seleccionados aleatoriamente en términos de permiso otorgado por SEGOB, para que, posteriormente, Visa proceda a solicitar a las referidas entidades emisoras de las Tarjetas Participantes que le remitan a Visa la información de 100 (cien) transacciones efectuadas durante tales días, también seleccionadas aleatoriamente, para que participen en el concurso de los premios descritos en las presentes Bases.

6. Premios:

Dos (2) paquetes dobles consistentes cada uno en un (1) viaje doble para asistir a los Juegos Olímpicos en Paris, con un valor unitario de \$420,000.00 M.N (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100). En total viajarían 4 (cuatro) personas, 2 (dos) por paquete, es decir, el ganador y su acompañante elegido.

INCLUYEN:

Dos (2) viajes dobles, cada premio incluye: (I) 3 boletos pre seleccionados para eventos categoría B; (II) 4 noches de alojamiento por 5 días y 4 noches del 01 al 05 de agosto del 2024; (III) transportación aérea en viaje redondo desde la Ciudad de México a Paris Francia; (IV) Tarjeta de transporte Paris Metro Card para traslados a actividades; (V) una tarjeta prepagada con EUR\$400.00 (cuatrocientos euros 00/100 moneda de curso legal en Europa) por paquete doble; y (VI) en su caso, transportación aérea en viaje redondo a la Ciudad de México cuando ganador y su acompañante radiquen en algún lugar de la República Mexicana distinto a la Ciudad de México y su área metropolitana.

7. Selección de los ganadores:

La selección de los ganadores será realizada en presencia del Supervisor de la Secretaría de Gobernación, de la base de datos que se conforme con los tarjetahabientes que realicen transacciones en el período del concurso y conforme a los pasos que se señalen en la mecánica autorizada en el permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación.

I. De acuerdo con el Permiso, la selección de los ganadores se realizará en presencia de un Supervisor de la Secretaría de Gobernación. De esta selección, Visa se encargará de solicitar a los emisores referidos la información correspondiente de las transacciones de las Tarjetas Participantes. Visa descifrará dichas transacciones en conjunto con los emisores. Una vez que se cuente con el nombre completo y teléfono de los participantes, el **miércoles 5 de junio 2024** se les contactará para informarles que son posibles ganadores. Será la entidad emisora de la Tarjeta Participante quien contacte directamente a su cliente, le informe sobre su posibilidad de ganar el Premio y requiera su consentimiento para ser contactado por Visa y/o TV Azteca directamente, todo ello en presencia de un Supervisor de la Secretaría de Gobernación. Visa y/o TV Azteca contactarán vía telefónica al tarjetahabiente participante quien tendrá que responder

correctamente una sencilla pregunta de cultura general o relacionada con la promoción. En caso de que el tarjetahabiente conteste correctamente dicha pregunta, se hará acreedor al Premio. En caso de que el participante no responda la llamada telefónica, no quiera participar, no autorice a ser contactado directamente por Visa o TV Azteca o no responda correctamente la pregunta, la participación será anulada y se asentará en el acta de hechos de la Secretaría de Gobernación, para que dichas circunstancias (o cualquiera de las mismas) queden como evidencia. Acto siguiente, se procederá a marcarle telefónicamente al siguiente participante de la base de datos previamente obtenida y así sucesivamente hasta obtener al ganador del premio. En todos los casos, se llamará por teléfono a los participantes máximo hasta 3 (tres) ocasiones. El ganador y su acompañante elegido deberán enviar a Visa la documentación que acredite el cumplimiento a los requisitos establecidos en las presentes Bases el día antes **del jueves 6 de junio 2024**.

II. Es requisito indispensable que quien resulte ganador o representante legal de la persona moral ganadora para el caso de las tarjetas Visa Empresarial o Visa Negocios y haya aceptado de forma expresa el premio, asista puntualmente a las instalaciones de TV Azteca, el **lunes 10 de junio 2024**, para la grabación del concurso y/o cápsula testimonial.

III. En caso de que el ganador requiera de gastos de transportación adicionales debido a la ubicación geográfica de su domicilio dentro de la República Mexicana para asistir a la grabación del concurso y/o cápsula testimonial, éstos serán cubiertos por Visa y/o TV Azteca.

IV. En caso de que la base de datos para determinar a los ganadores de los premios no se pueda conformar por causas ajenas y no imputables a TV Azteca o Visa, en las fechas que se señalan en la presente sección, ambas entidades y sus respectivas afiliadas o subsidiarias quedarán liberadas de cualquier responsabilidad que pueda resultar al efecto, en el entendido además que la promoción se llevará a cabo con la base de datos con la que se cuente en la fecha señalada para la selección del posible ganador. Visa y/o TV Azteca no son responsables por la omisión o entrega fuera de tiempo de la información de las transacciones seleccionadas por parte de las entidades emisoras, ni por la actualización de los datos personales de los clientes de dichas entidades emisoras, en particular, el número telefónico para contactar a los potenciales ganadores.

V. Los premios serán entregados a cada ganador a más tardar 3 (tres) días previos a la fecha de viaje establecida conforme al premio a otorgarse, una vez que se cuente con toda la documentación solicitada conforme a lo establecido en las presentes Bases, en el entendido que cada ganador deberá recoger los premios a más tardar el **lunes 29 de julio 2024**, toda vez que el premio consiste en la asistencia a un evento específico que no puede ser reagendado ni por TV Azteca, ni por Visa.

8. Restricciones:

1. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años.

2. Promoción válida únicamente en la República Mexicana.

3. El ganador y su acompañante elegido deberán de contar con pasaporte vigente que cumpla con los requisitos que legalmente se requieran para poder disfrutar del Premio de conformidad con las leyes aplicables en los países de origen, escala y destino. Será responsabilidad de los ganadores obtener todos

los documentos necesarios para viajar al destino respectivo, incluyendo cualquier destino escala (i.e., pasaportes, y/o visas de entrada para turistas, entre otros que sea requeridos) y cumplir con todos los requerimientos aplicables para el uso de los paquetes y/o asistir o participar en los eventos que conforman el paquete (tal como la vacunación contra el COVID-19, según sea requerido por el organizador del evento, de las actividades que forman parte del paquete y/o las autoridades gubernamentales correspondientes, entre otros); en el entendido que los ganadores deberán comunicarse con sus embajadas o consulados locales, según corresponda, para obtener más detalles sobre los requisitos de ingreso al lugar donde se usarán los paquetes.

4. Participan únicamente las Tarjetas Participantes.

5. El ganador tendrá la obligación de entregar oportunamente la documentación requerida de él y su acompañante elegido para reclamar y recibir el premio, conforme a las instrucciones que reciba del organizador de la promoción.

6. No podrán participar en la promoción los directivos, funcionarios y empleados de Televisión Azteca, S.A.B. de C.V. ("TV Azteca"), Visa Inc. o cualquiera de sus filiales, incluyendo, Visa International Service Association, Visa International México, S.A. de C.V. (conjuntamente "Visa"), de las entidades financieras o comerciales emisoras de las Tarjetas Participantes y de aquellas sociedades que participen como miembros o clientes en el sistema de pagos Visa y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices y subsidiarias, así como toda persona relacionada o involucrada en la organización, producción, desarrollo y celebración de la promoción y del concurso.

VII. El premio NO podrá canjearse por dinero.

1. El premio NO incluye seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores o menores, o cualquier otro de naturaleza similar.

2. Es responsabilidad de los participantes asegurarse que la entidad emisora de su tarjeta Visa cuente con sus datos de contacto actualizados.

3. Respecto a las tarjetas del segmento Visa Empresarial o Visa Negocios se considerará ganador a la persona física o persona moral acreditada que haya celebrado el contrato de apertura de crédito correspondiente con la entidad financiera o comercial emisora. En el caso de personas morales, se requerirá que un representante legal con facultades suficientes y debidamente acreditadas reclame el premio.

4. No se permitirá la entrega de premios sustitutos o equivalentes en efectivo salvo que así lo determinen la Visa y/o TV Azteca. Cualquier costo o gasto relacionado directa o indirectamente con los premios que no se encuentre previsto en estas Bases correrá por cuenta del tarjetahabiente participante que haya resultado ganador.

9. Condiciones:

1. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases, así como de las decisiones que posteriormente puedan adoptar Visa y/o TV Azteca.

2. Los tarjetahabientes que resulten ganadores, le conceden a Visa y TV Azteca, por el mero hecho de participar y aceptar el premio, el derecho a publicar y anunciar su nombre, voz e imagen, fotografía y/o video en cualquier medio publicitario del país, sin compensación alguna o autorizaciones adicionales por el uso de su imagen.
3. Los participantes pueden consultar las Bases de la promoción y el concurso denominado “Visa Institucional Juegos Olímpicos 2024” en la página web en www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html
4. Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada para pretender ser un participante autorizado o el ganador, tendientes a engañar a Visa y/o TV Azteca será anulada y el infractor será puesto a disposición de las autoridades competentes y el participante será descalificado automáticamente del concurso.
5. El ganador de alguno de los premios no podrá participar ni ser considerado para ganar algún otro de los premios.
6. Los premios son transferibles a miembros de la familia del ganador o a quien designe el ganador.
7. TV Azteca y Visa únicamente recabarán y utilizarán la información de los tarjetahabientes a efecto de poder determinar a los ganadores y notificarles que han obtenido el premio, y no compartirán dicha información con tercero alguno salvo que sea estrictamente necesario de acuerdo a la mecánica de la promoción, y de conformidad con la legislación aplicable. En ningún momento se requerirá la entrega por parte del tarjetahabiente del número completo de su tarjeta o cualquier otro asociado a la misma.
8. Cualquier violación o incumplimiento a las presentes Bases implicará la exclusión de participar en la promoción y/o la revocación del premio.
9. Visa y/o TV Azteca podrán descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude o cualquier acto ilícito o conducta que haya causado o pueda causar cualquier tipo de daño a Visa, TV Azteca, sus afiliadas, subsidiarias o empleados, incluyendo daños morales o reputacionales, entre otros.
10. Toda y cualquier situación no considerada en estas Bases, al igual que cualquier omisión, será determinada, exclusivamente por TV Azteca y/o Visa. En su caso, cualquier modificación a las presentes Bases se realizará en términos de las disposiciones legales aplicables y con el anticipo que sea razonable.

Los Participantes de esta promoción aceptan que conocen las presentes Bases y aceptan de manera total e irrestricta su contenido. Los participantes de esta promoción aceptan que de resultar ganadores Visa podrá ponerse en contacto con ellos, por lo que Visa podrá recibir por parte de los emisores de las tarjetas participantes, la información descrita en estas Bases, así como cualquier otra necesaria que permita su identificación. Una vez contactados, los Participantes ganadores proporcionarán a Visa la información que esta les pida, incluyendo la de su acompañante, que de manera enunciativa y no limitativa podrá ser nombre completo, datos de pasaporte, datos de visa, domicilio, teléfono, correo electrónico. Dicha información será utilizada para llevar a cabo todos actos, trámites y procedimientos necesarios para la adecuada entrega de los premios, que de manera enunciativa y no limitativa incluye, compra de boletos de avión, reservación del hospedaje, transportes, ingreso al partido. Sin perjuicio de lo establecido en las presentes bases, Visa pone a disposición de los Participantes su Política de Privacidad en

www.visa.com.mx/legal/privacidad.html, la que incluye su Aviso de Privacidad. Las presentes Bases podrán modificarse en cualquier momento. Cualquier modificación se pondrá a disposición de los Participantes en www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html

10. Liberación de responsabilidad:

1. Los participantes acuerdan, liberar de cualquier responsabilidad a TV Azteca y Visa, y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, funcionarios, directores, accionistas consejeros, agentes, empleados y todos aquellos asociados con la organización, producción, desarrollo, celebración, implementación y ejecución de esta promoción, de cualquier responsabilidad en relación, o de cualquier manera relacionada directa o indirectamente con el uso o mal uso del premio, incluyendo, sin limitación alguna, responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas así como responsabilidad civil.

2. TV Azteca y Visa no tendrán responsabilidad alguna en caso de presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, o cualquier otro acontecimiento no imputable a cualquiera de dichas entidades que afecten, limiten o imposibiliten la temática, programación o implementación de la promoción y del premio a entregar.

11. Organizadores y Auspiciadores:

1. Este concurso es administrado y coordinado por: TV Azteca S.A.B de C.V. Dirección: Periférico Sur 4121 Col. Fuentes Del Pedregal. México DF. C.P. 14141.Tel: (55) 1720 1313.1. El concurso es patrocinado y solicitado por Visa.

ADICIONAL:

Para la promoción de Juegos Olímpicos 2024 con vigencia del válida desde el 1 de abril al 27 de mayo 2024, consulta comercios organizadores, restricciones, vigencias, términos y condiciones de las promociones en www.visa.com.mx/promociones/juegos-olimpicos.html

Permiso SEGOB: DGRTC/0491/2024

- Oferta sujeta a cambio y basada en términos y condiciones individuales del comercio.
- Nula donde esté prohibida o restringida por la legislación aplicable.
- Oferta válida solamente cuando usted paga con una tarjeta Visa válida.
- Cualquier impuesto es responsabilidad exclusiva del comprador. [1]Se deja únicamente la referencia al ganador, eliminando la mención del participante, para que el párrafo sea claro como lo solicitan en el comentario de arriba.